

*EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.**Coruña miércoles 24 de marzo de 1813.**Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. Tácito.**Poder legislativo.**Decreto de 10 de febrero de 1813.*

Las Cortes generales y extraordinarias á consecuencia de la solicitud que les ha dirigido Don Joaquin José Gil de Madrid, residente en la isla de Puerto Rico, relativa á que se sirviesen conceder el pase para dicha isla á una informacion de hidalguía que ha presentado, fundándose en que por las leyes de Indias se previene que no se dé cumplimiento á tales documentos sin el pase del extinguido Consejo del propio nombre, decretan por regla general: Que establecido el sistema adoptado por la Constitucion, no es necesario el pase que el extinguido consejo de Indias concedia á los documentos que desde la península se remitian á las provincias de Ultramar, relativos á la comprobacion de derechos particulares para que se les dé cumplimiento y surtan los convenientes efectos segun su fuerza y legalizacion, entendiéndose derogadas las leyes que disponian lo contrario por el espíritu de la misma Constitucion. Lo tendrá entendido la Regencia del reino y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—*Miguel Antonio de Zumalacarreghi*, presidente.—*Juan Maria Herrera*, diputado secretario.—*José Maria Couto*, diputado secretario.—Dado en Cadiz á 10 de febrero de 1813.—A la Regencia del reino.

Artículo comunicado.

Señor Ciudadano: He visto en varios papeles impresos que se estan nombrando diputados para nuevas Cortes. Segun dicen se reunirán estas en octubre, y en aquel momento cesarán las actuales. Yo estoy en una confusion terrible sin poder creer esto mismo que veo, y quisiera que vmd. me deshiciese las dudas siguientes, cuyos argumentos los creo tan ciertos como dos y dos son cuatro. ¿Las Cortes que se establezcan en octubre de este año son ordinarias ó extraordinarias? Me dirá vmd. ordinarias. ¿Las Cortes ordinarias

tienen iguales facultades que las extrnordinarias? Me dirá vmd. que no, porque no son constituyentes, y siendo así, ¿es posible que concluyan las Cortes constituyentes sin haber acabado su obra, y estando mas autorizadas que las ordinarias? Se arrojaron ya los enemigos de la España? Tenemos ya el rei? Se concluyeron ya los reglamentos de justicia, de comercio, de agricultura, &c., y por último el Código legislativo y singularmente el criminal que ha de gobernar? y si nada de esto hai, ¿como es posible creer que las Cortes extraordinarias sean reelevadas por otras de menos poder? ¿Hasta cuando ha de durar nuestra ignorancia! Mudar unas Cortes que reunen todo el poder y opinion, por otras de poder limitado y de ninguna opinion! Me horroriza esta idea! Ay patria mia! Ay España, y cuanto trabajan tus hijos para concluir tu existencia! Los enemigos, matando tus hijos, talando tus campos, quemando tus frutos: administrado tu Gobierno por una Regencia igual á las anteriores, y aunque así no fuesen, tu Gobierno ó poder ejecutivo entregado en manos de administradores siempre sospechosos y siempre expuestos á hacer mas por su partido ó intereses que por los de la nacion á quien pueden mirar como un caudal ageno; y en este estado, existiendo un cuerpo soberano y legislativo, un cuerpo amado y venerado de la nacion, un cuerpo autorizado y que reúne toda la reputacion, ¿podrá éste disolverse en esas circunstancias y abandonar la nacion á la voluntad del mas poderoso ó de una anarquía fatal? No es posible. Este cuerpo soberano ó sean las Cortes generales y extraordinarias, no pueden disolverse interin no haya un rei, y los enemigos ocupen la nacion española. Si tal hacen, los pueblos deben tachar á los miembros de este cuerpo soberano de hombres débiles, cobardes y enemigos de la España.

Ya oigo á los que quieren ser reyes decirme: la Constitucion, la Constitucion; y yo les repito: la Constitucion, la Constitucion es la que yo pido que se observe toda entera, y no una parte. Y se verifica así? nada de eso: la Constitucion despues de infinitas detenciones y contratiempos se publicó en Galicia; ¿pero se observó? se observa? es amada de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares?::: Se ha procurado instruir al

pueblo en su conocimiento para que conozca las gracias que la Constitucion le ofrece! Y estando así la nacion las Cortes pueden disolverse fiadas en las otras! Si un general despues de hecho su plan de ataque en una extension de 300 leguas diese las órdenes correspondientes y supiese que los conductores de las órdenes y los generales subalternos no las executaban puntualmente, pregunto Sr. Ciudadano, en este caso seria el general el que debia cumplirlo, porque así lo hubiese dicho al pueblo? y el gobierno de quien dependiese, reelevaria del mando á este general antes de ver executados sus planes aprobados?

La Constitucion prefixa que hasta pasados ocho años no ha de poder ser alterada ó variada; ¿y cuando han principiado ó principian estos ocho años? Yo no veo ni que hayan principiado ni que puedan principiar. Se trata de observar los efectos de la Constitucion escrita, ó de la Constitucion executada y observada? Si de lo primero, puede fixar época en Galicia cuando se imprimió y vendió la Constitucion, que ha sido más de seis meses despues de publicada; pero si se trata de observarla y no de leerla solemnemente, ésta aun no se observa en ninguna parte de la nacion, y no solamente por la oposicion de sus enemigos, sino tambien por faltar el Código, los Reglamentos, los tribunales y hasta los gefes políticos con sus atribuciones.

Si las Cortes generales y extraordinarias fuesen reelegadas por las ordinarias en esta época, podíamos cotejarlas con un grande arquitecto que demoliendo nuestra casa y formando el plano de un palacio que debiera fabricarse, lo abandonase á quien sin duda no podria realizar la obra por falta de facultades; y en este caso no podíamos decirle á este arquitecto, ó lo que es lo mismo, á los diputados de las actuales Cortes: vosotros habeis demolido la casa ó palacio, que aunque malo y defectuoso, nos cubria de la intemperie; os encargamos hacernos otro mejor, habeis formado el plano, nos ha gustado y lo aprobamos; pero al fin, tu arquitecto ó Congreso soberano abandonas la obra á otros maestros de quienes no tenemos confianza, dexándonos á la intemperie en lo mas calamitoso de la estacion. Padres de la patria, sino habeis de concluir la obra á qué fin principiarla? A qué hacernos derramar nuestra sangre para defender el sitio y plano de nuestro palacio, si al cabo vosotros lo habiais de abandonar en las manos de tutores que pocas veces no trabajan para sí; y podremos esperar de vosotros tan cruel ingratitude? No, padres de la patria, no: vosotros habeis manifestado vuestro amor á la nacion española, la habeis antepuesto á vuestra vida y vuestros intereses: habeis trabajado noche y dia para salvarla y hacer su felicidad. Vosotros habeis luchado contra el partido godoyano, contra el poder colosal de la ignorancia y preocupacion: vosotros habeis sostenido los derechos del pueblo que os dió sus poderes, le habeis preservado de ser presa de un extrangeto; y por último, habeis ganado su confianza y gratitud.

Padres de la patria, la nacion con vuestra existencia ha principiado ya á gozar la justicia y los alagos de un verdadero padre, no reconoce otro, y no podeis abandonarla hasta que vuestros decretos y Constitucion sean obedecidos y executados. No podeis abandonarla hasta que el rei ocupa el trono y hasta que los enemigos desaparezcan de nuestro suelo. De otro modo ya estoi mirando nuestra ruina y nuestra esclavitud; y vmd. Sr. Ciudadano, explique al pueblo sus verdaderos intereses para que conozca su situacion peligrosa y rebata la turba de godoyanos que quieren sepultarnos. Conserve vmd. el caracter de Ciudadano libre por la Constitucion, y acláreme estas dudas si estoi equivocado.

El defensor de la libertad.

Movidos de las instancias de la amistad á favor de un militar español que ha sido testigo ocular de los sucesos acaecidos en Rusia, aunque con la desgracia de ser conducido por el tirano del Continente, insertamos la carta siguiente:

Cadiz 29 de diciembre de 1812.

Amados padres del corazon, tengo escrito á vmds. mi última de 16 de diciembre, en la que prometia dar á vmds. una noticia de nuestras tragedias desde que salimos de España, ó por mejor decir, desde que caimos prisioneros, y digo: Que de resultados del embarque del marques de la Romana, y el levantamiento de nuestro campo en la isla de la Zelanda, á causa de que nos querian exígir juramento á José Napoleon, fuimos echos prisioneros por el ejército dinamarques, y conducidos á Francia como prisioneros de estado, en donde permanecemos durante unos quince meses con el mayor rigor, pues encerrados en calabozos solo salíamos á la plaza del castillo todas las veinte y cuatro horas á pasar lista, y luego nos volvian á encerrar sin tener ninguna correspondencia, de manera que no teniamos ninguna noticia de España, y si solo por los papeles franceses que con malicia estudiada nos enseñaban, sabíamos que todo estaba tranquilo, que las provincias enviaban á porfía embaxadores al nuevo rei á felicitarle; que jamás la España habia estado mas gustosa por su nuevo y justo gobierno; que habia hasta once nuevos regimientos organizados; que bailes y toros en Madrid, &c.&c.; de manera que nosotros creyéndolo, pensábamos que nuestra rigurosa prision solo era por las muertes francesas que hizo nuestro campo, y por hacernos pagar la huida del marques de la Romana, pues no podíamos atribuir á otra cosa nuestra larga prision. En esta situacion y cavilaciones estábamos cuando nuestro bienhechor D. Juan Kindelan, segundo general que mandaba nuestro ejército en el Norte, y que se encontraba entonces en Paris, nos escribió diciendo: que por decreto imperial de tantos de agosto de 1809 S. M. habia tenido

á bien organizar un regimiento de españoles compuesto de los prisioneros y oficiales que habíamos quedado en el Norte, y efectuada su organizacion debíamos pasar á España, en cuyo pais podíamos continuar ó dexar el servicio, enviándonos al mismo tiempo la órden para pasar á Avignon, en cuyo punto nos debíamos reunir y entrar en España. Nosotros, deseando el pasar á nuestro amado pais, y engañados con la falsa paz que reinaba en él, fuimos á dicho destino, en donde despues de organizado el regimiento fuimos nuevamente engañados y conducidos á los países Baxos; desde aquí atravesando el interior de la Holanda, pasamos con los exércitos franceses al pais de Hamburgo, reino de Westfalia y Ducado de Hannover. Ya no nos quedaba ninguna duda de nuestro engaño, pero era menester seguir la suerte por no haber otro remedio, aunque con la esperanza de podernos librar de las manos del tirano, pues los grandes preparativos manifestaban una próxima campaña. Por fin, pasamos al Ducado de Eslewig, al Ducado de Meklemburgo, y nos apoderamos de la Pomerania Sueca por sorpresa, organizándose entonces un exército de 1200 hombres para observar sobre el rio Elva: dos meses despues pasamos á la Pomerania Prusiana, y engañado nuevamente el rei (en nombre) de Prusia nos permitió el paso por su pais, y aumentó los exércitos formidables franceses con 2500 hombres de tropas prusianas. Todos los exércitos fueron puestos en observacion sobre el Vístula. Entonces pareció inevitable la guerra con la Rusia, pues arrasando con todos los víveres y dinero de la Prusia marcharon todos los exércitos sobre el Niemen, rio caudaloso que divide la Polonia Prusiana de la Polonia Rusa, y dexando un cuerpo de exército de observacion delante de Tilsit, todo el resto del exército se colocó á las faldas de unas montañas que hai á la orilla del Niemen. En fin, este pasage se efectuó el 24 de junio; media hora antes de abrir el dia se establecieron todos los puentes, y al romper el dia atravesó todo el exército por cuatro puntos dicho rio, á saber: por Kowno, Mercez, Jourburg y Olitta, atravesando dicho rio el exército del centro en tres columnas por tres puntos de 75 grandes barcas, y á la cabeza de dichas columnas el carniboro Napoleon, que lleno de gloria marchaba á la batalla, creyendo que encontrándose el exército ruso del otro lado, estaba dispuesto á librarle combate; pero el plan de campaña de los rusos no era este, y si el de traerlo al interior de la Rusia al exército frances, evacuando la parte de la Polonia que pertenece á aquel imperio, como así se efectuó. Desde el momento que se efectuó el pasage, los exércitos rusos segun su plan de campaña empezaron á evacuar la Polonia, pero tan cerca ambos exércitos que dia y noche se batia la vanguardia francesa de 2500 hombres, y la retaguardia rusa. Los tres cuerpos rusos que se encontraban en la Polonia operando por diferentes puntos, tambien evacuaban dicho pais, y se retiraban á unirse á la antigua Rusia. Ninguna

exágeracion es bastante para poder dar una idea de lo cruel de aquella campaña; delante de los exércitos franceses marchaban los exércitos rusos; estos últimos llevaban 800 carros de víveres, 500 con las riquezas y algunos habitantes rusos que vivian en la Polonia, y que por librarse del incendio que abrasaba el pais, se retiraban al interior de la Rusia; llevaban ademas 800 piezas de cañon solo por aquel exército del centro, mas de 1800 soldados á caballo, igualmente montados mas de 1600 cosacos, 15000 hombres de infanteria.

En esta época en que los palmos de terreno de la Polonia eran disputados dia y noche por la retirada en órden que hacian los exércitos rusos, sobrevinieron unos calores tan grandes que no los podíamos sufrir, y cayó muchísima gente muerta. A estos terribles calores sobrevino una lluvia tan grande y continua que ultimamente todos desesperaban de su existencia. Luego que se rompió la campaña que fue á la invasion de la Polonia Rusa, todos los militares sin distincion de grado, recibieron para conducir un pequeño saco de harina de 9 libras, y una y cuarteron de mal arroz: esta fue la subsistencia de todo el exército, pues Napoleon creia encontrar en la Polonia los víveres que necesitaba para su exército, pero los rusos arrasaron de antemano con todo, y ponian fuego sin distincion á villas y aldeas, de manera que no dividian á los dos exércitos mas que un incendio.

(Se concluirá.)

Sr. Ciudadano por la Constitucion.

*Non census et clarum nomen avorum
Sed probitas. . . Ovid.*

Mi sierva, la retentiva, galga capaz de cazar un vencejo en el aire, y de quien jamas se escapó gazapo ni liebre corrida, cogió al vuelo esa perdigonada, que soltó cierto liberal venático; y oiga vmd. el como y cuando. Leía este tal un sábado los farragos de los serviles de Cadiz; pues los de Galicia son tan buenos que ni para leerlos hai tragaderas, no obstante que alguno es parto de 40 ingenios: Leyó el Procurador, luego el Sol, y sereno los puso junto á la penúltima letra de la carta, para colocarlos en su biblioteca griega, sin amostazarse, ni denotar enfado; cuando al leer el diario de la Tarde, obra del marqués, caballero y alguacil, etc aquí que se levanta furioso mi liberal, le tira, alza la pata, le pisa, repisa y sepulta, exclamando: *Queve hunc tam barbara morem-permittit patria?* Que el Procurador y con él la turba de aquitibis, morondos y adocenados escritores que en Cadiz y otras partes embadurnan papel, sin haber leído el Galateo, ni conocer los modos y limites de las contiendas marciales y literarias, llenen sus escritos de vaciedades, denuestos, broza y ripio, no es de extrañar, y merece el desprecio su produccion, porque el olmo no da peras, y el villa-

no no tiene cortesanía. *Rustica progenies nescit habere modos*: Pero ¡que un marques! un caballero! un alguacil de la Santa desdore su decantada nobleza, su brillante venera y su vara alzada, escribiendo injurias y siguiendo las huellas de los baxos y ruines!.... Contigo! Contigo voi á haberlas marques!..... Decir esto, perder la llave é írsele de la escopeta la retaila siguierte de sonetos, todo fue uno. Cogiólos mi galga, y se los regalo á vmd.

1.º

En el campo de Marte con la espada,
En la arena de Apolo con razones,
Estrénanse, y pelean los campeones,
Siendo entre ellos la injuria arma vedada:

La fuerza con la fuerza es rechazada;
La razon con razon, no con baldones;
De este modo se aclaran las cuestiones;
De esta suerte la gloria es disputada:

Así pugna el que es sabio, el caballero;
Pues nobleza y saber torpe amancilla
El que de esta costumbre huye grosero:

Ya que tu con injurias y tablilla
Te armas ¡ó marqueson! ponerte quiero
Una breve leccion de la cartilla.

2.º

Marques: *Cristus. A. B.*.... del alfabeto

La cartilla primero aprenda Usía,
Que no infunde saber la Señoría,
Ni el que nace marques, nace discreto:

¿Qué: no hai mas que decir: aquí me meto,
Y con tanta ignorancia, que osadia,
Escribir en grutesca algarabía
Al público, tan digno de respeto?

¿Qué se dirá en Ceilan, en la Tartaria,
En el Mogol, la China, en la Siberia
De esta tu produccion *carnabalaría*?

¡O compasion! (dirán) que sufra Iberia
En medio de su gloria extraordinaria
De escritores tan necios la miseria?

3.º

¿Qué vale un marquesonpreciado y necio
Con su colgajo de venera y vara?

¿Es mas que un figuron de una mampara,
Sino es por su virtud digno de aprecio?

Distincion que se vende y pone á precio,
No es siempre signo de virtud preclara;
Título que el rei da con mano avara,
Y el filósofo mira con desprecio:

Yo respeto al marques que con su acero
Acredita no ser nieto de *Caco*,
Hijo de la fortuna y del dinero:

Minerva no da honor al que es bellaco;
Y sin ciencia y valor un caballero
Vale menos que un polvo de tabaco.

4.º

Ser con la patria franco y generoso,
Con mano liberal repartir dones,
Abstenerse de gracias y extorsiones,
Mostrarse siempre humano y bondadoso;

Al afligido socorrer piadoso,
Son virtudes que dan á los varones
Eterno lustre y gloria; son blasones
De un alma noble y celo religioso:

Mas en vez de dar honra, con injurias
Morder mezuquino, y atizar el fuego,
Y concitar las infernales furias;

Es demostrar, marques, de luego á luego
Villano corazon, honras espurias,
Y servidumbre al fanatismo ciego.

5.º

Yo que en mi alcurnia cién marqueses cu ento,
Rancio entre los antiguos infanzones,
Que en las Navas, en Huesca, y mas acciones
Fueron terror del moro y escarmiento:

Yo que miro el ilustre nacimiento,
Como juego de pares y de nones,
Pues si no son hidalgas mis acciones
En vano abuelos y nobleza ostento:

Sufriré que de mi, como de nabo
Tajadas haga con su taravilla
Un Señor andaluz, marques al cabo?

Eso no: pues hidalgo de Castilla
No muestro el gorro, ni agazapo el rabo,
Ni temo de un esbirro la resquilla.

Dixo otros muchos, pues versifica con la misma facilidad con que el Marqués rebuzna. Reservo los restantes, dulces como acibar, para cuando necesite su Señoría mas amargos; y para completar la media docena, que es lo menos que se receta á un muchacho en la escuela, añado uno de mi cosecha, dándole un consejo saludable al Marques, para que no se meta á plagiarlo de ruines, ni profiera injurias en vez de razones contra escritores que no conoce, ni se meta á defensor de causas perdidas.

SONETO.

Si te gustan, Marques, los chicharrones,
Y echas los bofes por un chicharrero,
Estrecha entre las flautas el brasero,
O estate siempre sobre los tizones:
Achichárrate, y quema los calzones;
Y vuélvase tu casa un tostadero,
En que ande el asador al retortero
Movido y manejado por pringones:
Traga, engulle, reguelda, chirrichote,
Y embarniza con pringue ese tu diario;
Mas no la echas de guapo y de quixote
Pues entre los yangueses hai briario,
Que si te da un zis, zas, de cada azote
Te pondrá cual mostaza el tafanario.

El memorion.